ANEXO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico, aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

OFERENTE: _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

REQUISITOS GENERALES

A. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la oferta se considerará no apta técnicamente.

B. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA EL ASENSOR DE CUATRO PARADAS DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA DE POLICIA EN PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS				
ITEM	SERVICIO MANTENIMIENTO	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Servicios de mantenimiento preventivo de ascensor de cuatro paradas ubicado en la Escuela de Policía en Protección y Servicios Especiales "Sargento Mayor Luis Alberto Torres Huertas", incluye IVA y mano de obra.	El mantenimiento preventivo del ascensor se ejecutará mediante una (01) visita técnica mensual ejecutando las siguientes tareas:		
		SOBRE CABINA: limpieza de contacto eléctrico de puertas, cables de tracción, pesa cargas, operador de puertas, caja de conexiones, rolletes y guaya de puertas, botonera de mantenimiento, deslizadera de cabina superior - zapatas, rampa de puertas, baranda de seguridad, inductores o sensores de proximidad.		
		Comprobación el funcionamiento del interruptor diferencia		
		Revisión del motor, así como la ventilación forzada y los frenos con sus contactos.		
		Inspección del reductor, verificando el nivel de aceite y controlando el juego de corona sinfín y acoplamiento.		
		Verificación del estado de los canales, la adherencia de los cables en la polea de tracción y el indicador de nivel de piso.		
		Limpieza y lubricación de las poleas de desvío.		
		Inspección del limitador de velocidad, (engrasado y limpieza) controlando sus contactos de seguridad.		
		Verificación y control del funcionamiento y estado de la maniobra.		
		Verificación y chequeo de los fusibles, contactores y relés, así como los terminales y bornes de conexión.		
		Limpieza y verificación del estado de la cabeza del pistón.		
		Revisión de la central hidráulica verificando los niveles de aceite, tuberías, mangueras y uniones.		

		DESCRIPCION DE ACTIVIDADES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CUMPLE	NO CUMPLE
		Comprobación y verificación de fugas de aceite.		
		Verificación de válvulas de seguridad de sobrepresión, de rotura, de emergencia antideriva bomba manual y mangueras/tuberías.		
		Protecciones eléctricas, sondas térmicas y termostatos.		
		POZO: lubricación guías de cabina, cables conductores viajeros, cables de tracción, regulador, contrapeso, pesas, deslizaderas do contrapeso, lubricación guías de contrapeso, iluminación de pozo, limites finales de curso y reducción, inductores o sensores de proximidad, mecanismos de puertas de cabina y piso, quicios, seguridades de recorrido, sistema de paracaídas, pesas a resortes de puertas, soportes de guías - empalmes, paños, interruptores eléctricos de seguridad, cadena de compensación, escalera de acceso, impermeabilización pozo.		
		Comprobación de la iluminación del hueco		
		Verificación estado de los cables de suspensión, sus terminales y tensión, y limitador de velocidad.		
		Comprobación funcionamiento de la botonera de revisión.		
		Inspección y pruebas de los contactos de seguridad tales como los de los cables de suspensión de paracaídas y finales de carrera.		
		Lubricación de la polea diferencial.		
		Ajuste de zapatas.		
		Inspección y llenado del nivel de aceite de los engrasadores automáticos de guías de cabina y contrapeso		
		Engrase de la polea tensora del cable limitador de velocidad.		
		Verificación del operador de puertas automáticas con su respectiva comprobación y revisión del estado y tensión de correas, como de bandas de freno (limpieza y lubricación ejes).		
		Inspección del funcionamiento del paracaídas ajustándolo si es necesario		
		Verificación y rectificación de la distancia entre el contrapeso y el amortiguador		
		Verificación de los amortiguadores y sus seguridades.		
		Comprobación del estado y desarrollo de los órganos de compensación		
		Verificación e inspección del contacto del acceso inferior al foso.		
		Revisión de los dispositivos de seguridad y reguladores de velocidad.		
		Inspección, ajuste y lubricación periódica y sistemática de los elementos y partes tales como: Rieles guías de cabina y contrapeso.		
		Verificación desgaste de elementos deslizantes.		
		Verificación de desgaste, y mantenimiento como limpieza y lubricación de los cables de tracción.		
		Lubricación del conjunto de puertas de piso.		
		Verificación de estado de las puertas de cabina, rolletes, correderas, zapatas, lubricación y limpieza de los equipos, estado de los niveles de aceite y engrase de poleas.		
		Verificación del estado de las baterías y fuentes de intercomunicación, estado de los cables viajeros y conexiones en cajas de empalme, funcionamiento de alarma de emergencia y citófono.		
		Ajuste del freno y lubricación de pasadores.		
		Revisión de los dispositivos de seguridad y reguladores de velocidad.		
		Prueba al dispositivo de paracaídas.		
		Ajuste, reparación o cambio de piezas según las circunstancias (Solo mano de obra cuando aplique cambio)		
		Drenaje del receptáculo por donde se desplaza el elevador, teniendo como precedente posible filtración de aguas lluvias y residuales por fallas en el sistema de acueducto.		
		Revisión sistema eléctrico, empalmes, terminales.		
		Revisión y optimización sistema de citófono o alarma.		

		DESCRIPCION DE ACTIVIDADES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CUMPLE	NO CUMPLE
		Mantenimiento del extractor y luces internas.		
		Limpieza del foso y comprobación dispositivos de seguridad.		
		Revisión y verificación de anclajes y fijaciones.		
		Revisión contrapeso y armaduras (cabina/contrapeso).		
		Revisión del cableado eléctrico		
		CABINA: limpieza de panel de operación (botonera). Iluminación de cabina, luz de emergencia, señalizaciones, intercomunicador de cabina a portería, paneles de acabados, piso, puertas de cabina, barreras de rayos infrarrojos - fotoceldas, ventilador. Deslizaderas de puertas - zapatas.		
		Verificación alumbrada de emergencia.		
		Verificación del estado y fijación del alumbrado y los accesorios internos.		
		Comprobación del funcionamiento de a botonera, alarma y comunicación bidireccional.		
		Verificación de control de la puerta, cierres, contactos, fotocélula o cortinas ópticas de la puerta de cabina.		
		Verificación de la nivelación.		
		Verificación del sistema de sobrecarga.		
		Comprobación de la comunicación con el cuarto de máquinas.		
		PISOS: botoneras de piso, señalizaciones, polea tensora, limpieza y lubricación amortiguadores: resortes o hidráulicos deslizaderas de cabina.		
		Verificación de control del estado y funcionamiento de las botoneras.		
		Señalización y verificación de plantas, comprobando su estado e iluminación.		
		Verificación y comprobación que todos los componentes estén limpios y se mantengan libres de polvo y corrosión.		
		Verificación de los indicadores luminosos y acústicos con sus fijaciones.		
		FRENOS Discos de freno magnético del motor del sistema de potencia, Palanca de freno de emergencia del sistema mecánico, Resorte de freno del sistema mecánico, Balatas de freno del sistema mecánico. Tambor de freno del sistema mecánico, Bandas de freno del sistema mecánico. Guarda cables de freno del sistema mecánico.		
		Ajuste, evaluación y si fuere necesario el cambio de las zapatas de cabina, para evitar movimiento lateral de la cabina y fallas del sistema de posicionamiento (lading).		
		Limpieza y ajuste si fuere necesario el cambio de las zapatas de contrapeso.		
		Suministro e instalación de los topes a los swiches limites (para evitar que el equipo por distancia del CAM en cabina no los accione pasándose de nivel).		
		Mantenimientos lubricadores automáticos de guías de cabina y contrapeso, cambio de mechas y realizar ajustes de posicionamiento, realizar mantenimiento y limpieza general de las cerraduras y mecanismos de accionamiento de puertas (evitando aislamiento de su circuito eléctrico y ruidos de operación).		
		Ventilador inversor de potencia.		
		Revisión de botones, indicadores de posición y demás componentes de cabina.		
		Revisión de baterías		
		Aseo de pozo y anclajes.		
ITEM	**SERVICIO MANTENIMIENTO**	**DESCRIPCIÓN DE LA BOLSA DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1.2	Servicios de mantenimiento correctivo ascensor de	04 Guayas de puertas de cabina y hall		
		04 patín colgante		
		01 contacto de presencia y stop del foso		

	cuatro paradas ubicado en la Escuela de Policía en Protección y Servicios Especiales "Sargento Mayor Luis Alberto Torres Huertas", incluye IVA y mano de obra	01 fusible y portafusible		
		02 relevo 12 VDC		
		02 relevo 24 VDC		
		02 relevo 110 VDC		
		01 contacto eléctricos de freno		
		04 zapata de puertas de cabina y hall		
		03 puertas		
		01 suministro e instalación de frenos de emergencia		
		OBSERVACION 1: Todos los repuestos utilizados para el mantenimiento correctivo de los ascensores deberán de ser nuevos, pertenecientes a la marca del ascensor, originales y genuinos.		
		OBSERVACION 2: Todos los repuestos utilizados para el mantenimiento correctivo deberán ser entregados e instalados con prueba de funcionamiento en el ascensor.		
		OBSERVACION 3: En caso de requerirse repuestos diferentes a los establecidos anteriormente, el oferente deberá presentar 03 cotizaciones en las cuales se incluya la descripción del elemento y sus respectivos precios.		
ITEM	**CERTIFICACIÓN ONAC**	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD DE ANALISIS TECNICO E INSPECCIÓN, ADECUACIÓN Y CERTIFICACIÓN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1.3	Certificación del ascensor de cuatro paradas ubicado en la Escuela de Policía en Protección y Servicios Especiales "Sargento Mayor Luis Alberto Torres Huertas", incluye IVA y mano de obra	Certificación del Organismo Nacional de Acreditación ONAC: Análisis técnico e inspección, adecuación y certificación (ONAC), incluye IVA y mano de obra.		

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** El oferente debe garantizar a la entidad su conocimiento, experiencia e idoneidad en la ejecución de esta clase de contratos, por lo que se servirá presentar como evidencia de lo aquí propuesto, como mínimo tres certificaciones emitidas por los contratantes o actas de liquidación bilateral debidamente firmada por las partes, donde se logre establecer que ha ejecutado procesos iguales o con características similares, al que se está estructurando actualmente en esta unidad policial, demostrando como mínimo que el valor de tales contratos, se encuentran dentro del rango del 70% o superior al que se pretende adjudicar. LAS CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE PARA PERSONA INDIVIDUAL O PARA PROPONENTES PLURALES DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Nombre o razón social del contratista. 3. Objeto del contrato. 4. Número del contrato. 5. Valor del contrato en moneda legal colombiana. 6. Las certificaciones deben estar suscritas por el representante legal o apoderado de la entidad contratante o quien haga sus veces, indicando NIT, Dirección y Teléfono. 7. Concepto de la recepción del contrato. Para efectos de evaluación y habilitación en el proceso, el proponente deberá presentar en el Registro Único de Proponentes - RUP en el que se evidencie la relación de contratos ejecutados, donde la sumatoria de contratos celebrados por el contratista sea mayor o igual al 70% del presupuesto oficial asignado; así mismo deberá registrar mínimo tres (03) códigos de las clasificaciones "UNSPSC" de acuerdo a las establecidas en el numeral 1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO.		

	NOTA: DENTRO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, SE DEBE ESTABLECER EL SEGMENTO, FAMILIA, CLASE, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA GUÍA PARA LA CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS V.14.080. El proponente y todos los miembros del consorcio o unión temporal, que vayan a proveer los bienes objeto del presente proceso de selección, trátese de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, deben encontrarse registrados en el Registro Único de Proponentes -RUP de la Cámara de Comercio, de acuerdo con el Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 221 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. El certificado de Registro Único de Proponentes – RUP constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente. **NOTA 1**: Si se presenta propuesta por un Consorcio o Unión Temporal, los miembros deberán cumplir con la totalidad de experiencia exigida, entre la totalidad de los miembros de la unión temporal o consorcio cada uno de los miembros deberá cumplir con tres de los códigos solicitados, al igual que con la ubicación establecida en el presente Numeral en la Codificación del Clasificador de Bienes y Servicios mínimo hasta el Tercer Nivel (Clase). **NOTA 2:** Teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, y de acuerdo a lo establecido en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, el proponente extranjero sin domicilio en Colombia deberá presentar la certificación de los contratos ejecutados con igual o similares objetos contractuales al del presente proceso donde la sumatoria de ellos sea por un valor mayor o igual al 70% del presupuesto oficial asignado. Las certificaciones de experiencia aportadas deben contener como mínimo la siguiente información: Nombre o razón social del contratante. 1. Objeto del contrato. 2. Fecha de inicio del contrato. 3. Fecha de terminación del contrato. 4. Valor del contrato. 5. Dirección y número telefónico del contratante. 6. Nombre, firma y cargo de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada por la empresa que expide la certificación). 7. Manifestación clara y explícita que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato 8. No se aceptan auto certificaciones. **NOTA 3:** Si la experiencia del proponente fue adquirida como contratista plural, se evaluará su experiencia realizando la ponderación del valor del contrato registrada en el R.U.P. Por el porcentaje de participación. Con el fin de ampliar la información de las certificaciones, el proponente podrá anexar copia del contrato, facturas o acta de liquidación del mismo.		
2	**CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** De acuerdo a la normatividad vigente, los contratistas deben dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", Capítulo 6 "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo" y Resolución 2186 2024, "Por la cual se deroga la resolución Nro.01956 de fecha 25 de abril de 2018 proferida por el señor Director General de la Policía Nacional". Las personas jurídicas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios u otra modalidad contractual, deben presentar los siguientes soportes, así:		

Anexar el certificado de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente, expedido por la ARL o por un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la respectiva Resolución de licencia profesional y curso vigente en SST (20 o 50 horas, no superior a 3 años), presente documento debe llevar el porcentaje de cumplimiento de la última vigencia no superior a un año de la evaluación de los estándares mínimos requeridos en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. Lo anterior, en cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II o III

2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II o III.

3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV o V y de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V.

El Representante legal deberá entregar el "FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" impreso y firmado por su parte, comprometiéndose con el cumplimiento de los criterios descritos.

ITEM	CRITERIO SGA	SOPORTE REQUERIDO
	ETAPA PRECONTRACTUAL	
1	Criterios para compras públicas sostenibles. Con el objeto de cumplir con la normativa ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, los oferentes y futuros contratistas deberán presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista	El oferente y futuro contratista deberá anexar comunicación oficial firmada por el representante legal o persona natural, donde certifiquen que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista; así mismo, anexe los permisos o licencias ambientales que dieron lugar a su funcionamiento o desarrollo de su actividad productiva; o en su defecto, se informe que no requieren de los mismos. El oferente y futuro contratista deberá presentar en su propuesta las condiciones de ámbito técnico exigidas para el presente proceso, las cuales deben ser firmadas por el representante legal, donde se comprometa a cumplir en su totalidad con los requisitos en materia ambiental.
2	Consulta de sanciones o infracciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PR	Certificar el estado de sanciones o infracciones ambientales, anexando pantallazo de consulta en la ventanilla integral de trámites ambientales - VITAL.
	ETAPA CONTRACTUAL	
3	Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios. Aplicar las	Este requisito debe ser cumplido durante la ejecución del contrato, el supervisor del

		buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales u en otras instalaciones con motivo de prestar un servicio a la Policía Nacional. Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales de forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deben estar ajustados a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "Política cero papeles" (Aplica en los contratos en los que se deben presentar informes). Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el Titulo 6 Residuos Peligrosos del Decreto 1076 de 2015 expedido por el Gobierno Nacional, o norma que lo modifique, adicione o sustituya, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la respectiva unidad policial. (Presentar al supervisor del contrato, el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios). Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general, el contratista deberá recepcionar, almacenar y efectuar la disposición final de destrucción, de acuerdo a la normativa ambiental vigente de los elementos eléctricos y electrónicos y sus accesorios que, con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil. Por lo anterior, el proponente y posterior contratista deberá hacer entrega a la Policía Nacional de la certificación acompañada del acopio documental soporte, que evidencie la destrucción de estos elementos, actividad que deberá	mismo debe mantener las respectivas evidencias de su cumplimiento (Informe de actividades) donde se evidencie la aplicación de buenas prácticas ambientales (ahorro y uso eficiente de agua y energía, manejo adecuado de residuos, entre otros).		

		ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la Ley 1672 del 19 de Julio del 2013 "Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones", o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya. Deberá impartir, instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo en temas ambientales relacionados con sus aspectos e impactos ambientales estableciendo y presentando cronograma en temas tales como: • Gestión integral de residuos sólidos y líquidos, con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuos generados. • Uso de elementos de protección personal. • Manejo de sustancias químicas. • Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía). • Normativa ambiental. • Saneamiento básico. • Gestión del riesgo que garantice la buena el manejo de los riesgos asociados a su actividad productiva.			